La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Nacionalizado

# "Pio Alberto Ferro Peña"

Jornada Tarde

Chiquinquirá - Boyacá

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 4523 del 11 de Noviembre de 1998

Confiere a:

## Ronald Eduardo Pedreros Rua

Identificado (a) con T.I. No. 810908-55204 de Santa de Bta

el Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Acta de Graduación No. 002

Dado en Chiquinquirá a 12 de Diciembre de 1998

No requiere Registro " según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Fise

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

## Ronald Eduardo Pedreros Rua

C. C. Nº 91.111.083 de Socorro (Santander)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

## ADMINISTRADOR INDUSTRIAL

*En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA*

en Tunja, a los 18 días del mes de febrero de 2011

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 67730
Libro de Registro No. 45
Folio No. 187
Fecha 18-02-2011

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

# COPIA DE ACTA DE GRADO

**De: PEDREROS RUA RONALD EDUARDO**

ACTA DE GRADO No. DUIT 66. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 18 días de Febrero de 2011, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL DUITAMA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PEDREROS RUA RONALD EDUARDO identificado con C.C No. 91111083 expedida en SOCORRO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografía con nota Sobresaliente ) , para obtener el Título profesional de:

## ADMINISTRADOR INDUSTRIAL

1195

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. de fecha 18 de Febrero de 2011 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 45, Folio 187 del 18 de Febrero de 2011.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (E) (Firmado) CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) CARLOS ANDRES OTALORA FONSECA

Se expide en Tunja a los 18 días de Febrero de 2011

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADEMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL